



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRESANDINO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 28 de mayo de 2013 el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el proceso de adjudicación de una licencia de auto-taxi, se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, por el plazo de veinte días hábiles, el anuncio de licitación. Las características son las siguientes:

1. – *Objeto*: Una licencia municipal de auto-taxi (sin contador taxímetro).
2. – *Procedimiento*: Abierto y tramitación ordinaria.
3. – *Criterios de adjudicación*: Los establecidos en el pliego.
4. – *Precio*: No se establece.
5. – *Garantías*: No se exigen.

6. – *Lugar de presentación*: Las ofertas, según el modelo establecido en el pliego, se presentarán en las oficinas municipales, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la presente publicación. En el caso de que el último día sea sábado, domingo o inhábil se prorrogará al primer día hábil excepto sábado.

7. – *Dirección donde pueden encontrar el pliego*: www.torresandino.es

En Torresandino, a 28 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Martín Tamayo Val